

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO CREADA POR LEY № 27281 HUAMANGA AYACUCHO



"Año del Buen Servicio al Ciudadano

# ACUERDO DE CONCEJO Nº 031-2018-MDJN/CM

Jesús Nazareno, o3 de juliodel 2018

### VISTO:

El acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 28 de junio del 2018, donde se trató en agenda el Dictamen Nº 004-2018-MDJN-COSMyMA suscrito por la Comisión Ordinaria de Servicios Municipales y Medio Ambiente, respecto a la Propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento para la Supervisión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política, modificado mediante Ley Nº 28607-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Acuerdo de Concejo, es la norma que contiene las decisiones, que toma el concejo, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad de órganos de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, como se establece en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, con Informe N°031-2018-MDJN- SGSM-DOYMA-PSF/YPC, de fecha o8 de mayo del 2018, la Responsable del Programa de Segregación de la Subgerencia de Servicios Municipales remite al Responsable de División de Ornato y Medio Ambiente solicita la Aprobación del Reglamento para la Supervisión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, el cual consta de tres (03) títulos, seís (6) capítulos, diecinueve (19) artículos, una (01) disposición complementarias finales y cuatro (04) anexo. Además adjunta el Modelo de Ordenanza Municipal;

Que, con Informe N°o86-2018-MDJN- SGSM-DOYMA-RR.SS/JGN, de fecha og de mayo del 2018, el Responsable de División de Ornato y Medio Ambiente remite el borrador de la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento para la Supervisión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno al Subgerente de Servicios Municipales. Además hace mención que dicho documento es de suma importancia para la prevención, control, y sanciones a las infracciones que atentan alterar el medio ambiente en la jurisdicción del distrito;

Que, con Informe N°088-2018-MDJN- SGSM/AAG, de fecha 11 de mayo del 2018, el Subgerente de Servicios Municipales Responsable de División de Ornato y Medio Ambiente solicita al Gerente Municipal la aprobación del proyecto de la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento para la Supervisión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

Que, con Opinión Legal Nº 0051-2018-MDJN-ALI/GHG, de fecha 23 de mayo del 2018, la Asesora Legal Interno recomienda se eleve a sesión de concejo el expediente en mención, para que mediante Acuerdo de Concejo se apruebe la propuesta de Ordenanza Municipal que





"GESTIÓN CÓN INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO"



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO CREADA POR LEY № 27281 HUAMANGA AYACUCHO



"Año del Buen Servicio al Ciudadano

aprueba el Reglamento para la Supervisión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

Que, con Informe Nº 059-2018-MDJN/WBC-GM, de fecha 28 de mayo del 2018, el Gerente Municipal remite al despacho de alcaldía el expediente de la Ordenanza Municipal que Propuesta de Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento para la Supervisión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. La Gerencia al evaluar la propuesta considera PROCEDENTE por ser un Instrumento de Gestión que beneficiará impulsando y promoviendo daños ambientales y promoviendo las subsanaciones voluntarias de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales;

Que, mediante Carta Nº 042-2018-MDJN/A, de fecha 11 de junio del 2018 el alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno remite el expediente para su Dictamen Respectivo a la Comisión de Ordinaria de Servicios Municipales y Medio Ambiente.

Que, con Dictamen de Comisión Nº 004-2018-MDJN-COSMyMA, la Comisión Ordinaria de Servicios Municipales y Medio Ambiente aprueba por unanimidad la propuesta de Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento para la Supervisión Ambiental de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno;

Que, luego de la deliberación del mismo, los miembros del Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en el Art. 41°, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de Acta se acuerda por **unanimidad** el siguiente;

### **ACUERDA:**

<u>ARTÍCULO PRIMERO.-</u> APROBAR la Propuesta de Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento para la Supervisión Ambiental de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno

<u>ARTÍCULO SEGUNDO.</u>- ENCARGAR a la Secretaría General la expedición y publicación de la Ordenanza Municipal conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIBAD DEPRHEDAL DE JESUS NAZARENO

EMILIANO BARRIAL LUJAN Secretario General MUNICIPACIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENOV AYACUCHO AYACUCHO ING. ADRIEVALENZUELA VILLIHUAMAN ALCALDE